



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

Lugar y fecha: 09/09/2025

UOC Convocante (*): ESSAP S.A.

Unidad o área requirente (*): Gerencia de ANC

Funcionario o técnico responsable (*): Cielo Medina Cantero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa de Departamento

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP), en cumplimiento de su misión de garantizar servicios de agua potable y saneamiento de calidad, requiere actualizar y depurar la base de datos de usuarios correspondientes a las zonas 10, 11, 12, 14 y 15.

La actualización resulta imprescindible para contar con información confiable y estructurada que permita optimizar la planificación operativa y comercial; identificar correctamente a cada usuario y el tipo de conexión; mejorar los mecanismos de facturación y control y asegurar la trazabilidad de los servicios prestados y la protección de los datos personales.

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.-

3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.-

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Cielo Medina Cantero

Cielo Medina Cantero
Jefa Dpto. de Autoproveídos - URPC
Gcia. de Agua No Contabilizada
essap sa

Firma del responsable (*):

Aclaración (*):

Ariel

